

# LA REGION VASCA



La libertad es inherente en el hombre: éste es, por lo tanto, autónomo dentro de la familia, como ésta lo es en el municipio; el municipio es libre en la provincia ó estado, y ésta lo es así mismo en la nación. Solo por medio del pacto expreso, es posible constituir, con arreglo al derecho las naciones. La vida de relación entre las entidades políticas, constituye la federación. —Todo por y para la dignificación del hombre.

Revista semanal Político-Administrativa.

Director-fundador: D. FERNANDO TORRALBA.

Administración recta, simplificada y barata. Absoluta autonomía económica y administrativa. Amparo y protección á todas las clases mercantiles y productoras del país. Abolición de los privilegios y beneficios de ley. Funcionarios responsables, en todo tiempo, de sus actos. —Todo por y para el comercio.

AÑO I.

San Sebastián.—Sábado 5 de Enero de 1889.

NÚM. 26.

## LA FEDERACION

LOS PODERES FEDERALES Y SUS ATRIBUCIONES

### XIV.

Uno de los medios con que dijimos había de contar el poder federal para poder hacer uso de las atribuciones que le corresponden, es un ejército y una armada propias. Los necesita, tanto para poder reprimir cualquier desorden que amenazara la libertad de los pueblos confederados, como para impedir que alguno de estos ejerciera actos de violencia sobre otro ú otros.

De no contar, por otra parte, los poderes federales con un ejército, no sería difícil que los estados tratasen de zanjar sus cuestiones acudiendo al terreno de las armas, con lo cual la vida de la federación no sería posible; y siempre que alguna orden del poder central contrariase los deseos de cualquiera de ellos podría éste rechazarla ó negarse á darla cumplimiento, seguro de que no había de obligársele á entrar en razón por la fuerza si no accedía á hacerlo por la persuasión.

Pero si la organización de los tribunales federales dá margen á no pocas cuestiones, la del ejército federal dá indudablemente lugar á muchas más.

La primera de se nos presenta es la de cómo había de ser reclutado ese ejército. Enemigos del actual sistema de reclutamiento por creerlo contrario á los principios de libertad y justicia, no habíamos de ver en él una solución. Con arreglo á nuestras doctrinas el servicio en tiempos normales, no debe ser obligatorio para nadie: vemos en la carrera de las armas una profesión como otra cualquiera y bajo este punto de vista entendemos que no debe hacerse distinción de ningún género entre los soldados y sus jefes. El ejército federal debe pues estar formado por voluntarios retribuidos y equipados por la federación. Creemos inútil añadir que al decir esto no podemos referirnos á casos de guerra, pues entonces, ya que se trata de defender intereses á todos los ciudadanos comunes, todos, sin distinción de clases, están obligados á empuñar las armas en defensa de la patria.

Pero la cuestión más grave que se presenta referente al ejército y la armada federales, es, indudablemente, la de si ha de contar la federación con pocas ó muchas fuerzas.

En caso de que se permita al poder central disponer de grandes ejércitos, los golpes de Estado serán una constante amenaza para la autonomía de las regiones pues sabido es que todos los poderes son de por sí absorbentes y despóticos y tienden siempre á imponer su voluntad y á dominar á aquellos que les han confiado la dirección de sus negocios.

Si, por el contrario, las fuerzas con que el poder federal pueda contar son escasas, está expuesto á que las regiones se nieguen á cumplir sus leyes, viendo en él una entidad impotente para imponerlas, cuando las circunstancias lo exigieran, su cumplimiento.

Las regiones ó las provincias, diji-

mos más atras, tendrían cada una su ejército propio á fin de poder conservar el orden en el interior y rechazar en casos de urgencia las invasiones ó agresiones de que pudieran ser víctimas. Confiadas en su fuerza y teniendo en cuenta sus tendencias á exagerar, tal vez en contra de sus propios intereses, su libertad de acción, la paz pública estaría constantemente amenazada por sus exigencias.

Hay, pues, que resolver la cuestión de manera que ni el poder central pueda invadir las atribuciones de los estados, ni estos, fiados en la debilidad de aquel, puedan eludir el cumplimiento de los deberes contraídos al pactar la alianza. La solución que encontramos nosotros es la de contrapesar unas fuerzas con otras no permitiendo á los estados armarse á su antojo ni levantar crecidos cupos, ni consintiendo á la federación tener nunca un ejército mayor que la suma total de los de la mayor parte de los estados.

Vamos á explicarnos con más claridad, echando para ello mano de un ejemplo práctico. Supongamos que la federación está formada por once estados diferentes. Cada uno de estos, como entidad política que es, dispone de milicias para su propia defensa. Al unirse estos estados y á fin de que se equilibren las fuerzas de los unos con las de los otros, se fija por acuerdo de todos el número máximo de tropas que cada cual podría mantener en pie de guerra. Esto en cuanto á los ejércitos regionales.

Constituida la federación y nombrado el poder central que represente los intereses de todas las entidades contratantes, ha de disponer también de fuerzas destinadas á defender, no ya solo á tal ó cual estado, sino al conjunto de ellos, á la resultante de la unión pactada. A fin de que este ejército no pueda ser dominado por cualquiera de los once correspondientes á los estados ni por la suma de la menor parte de los mismos, que representan la menor parte de la nación, ni tampoco imponerse á los de la mayor parte, deberá fijarse su cupo en una cifra algo menor que la que resulte de la suma de los ejércitos de seis estados y mayor que la de los de cinco de aquellos.

De esta manera en caso de estallar disensiones entre el poder central y las provincias, ocurrirá que si el conflicto tiene por causa el deseo del poder central de arrebatar sus atribuciones á las provincias ó atentar contra su autonomía de uno ú otro modo, como la libertad de cada una de estas garantiza la de las restantes, lo natural es que la mayor parte de ellas se pongan al lado de aquellas que estén amenazadas, pudiendo así presentar al poder invasor mayor número de fuerzas que las de que él dispone.

Si el conflicto fuera causado por revelarse alguna ó algunas provincias contra las leyes de la federación, como estas provincias estarían en minoría, pues de otra manera no había necesidad de acudir á las armas por ser las leyes susceptibles en todo tiempo de reformas, fácil les sería á los poderes federa-

les suprimir con su ejército la insurrección.

## LOS TRANSPORTES

EN SUS RELACIONES CON EL COMERCIO.

La industria comercial que viene á ser una serie interminable de contratos, una continua realización de permutas entre los individuos, pueblos y naciones, la hemos visto luchar con denuedo y perseverancia heroica á través de épocas que la historia nos presenta, en apogeo unas veces, en decadencia otras, pero persiguiendo siempre el complemento de su estabilidad como firme garantía al desarrollo de la riqueza pública. Los esfuerzos del comercio fueron y serán siempre estériles sin el poderoso auxilio del transporte, que es, á su vez impotente, nada significa, ni representa nada, sin el valioso concurso de aquél.

Nacieron juntos, desde que se conoce el cambio, y en fatal conjunción habrían de proseguir para realizar la pública prosperidad dentro de su creciente desenvolvimiento y en sus respectivas esferas. Si bien es cierto que los progresos de las ciencias naturales empujaron á los pueblos más cultos á atrevidas conquistas de distintas regiones del globo, para someterlas á la benéfica influencia de la civilización, y entonces se dió á conocer el transporte en tales condiciones de perfeccionamiento, que la industria era la deudora de una prodigiosa dilatación en todas sus ramas; también es verdad que, merced al cambio brusco que el mundo mercantil hubo de experimentar de medio siglo acá, el transporte terrestre menguó su libertad de acción por haber caído en manos de empresas porteadoras que no han tenido otro objetivo que la avaricia más desordenada mediante el apoyo decidido de los políticos que deslizan su existencia en torpes concupiscencias, agios y escandalosas contrataciones que repugna recordar.

Las Compañías concesionarias han de anteponer el provecho particular á la común utilidad y afirmándose en las cláusulas de contratos estipulados con punible impremeditación y excesiva ligereza, han de oponerse á toda innovación que lastime sus intereses, por más beneficios que redundaran á favor de la agricultura, las artes y el comercio.

Y esto, que á primera vista parece no tiene importancia, entraña uno de los más áridos y trascendentales problemas en la vida mercantil, que ha preocupado vivamente á los grandes economistas de los Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y otras naciones que hicieron depender en gran parte la depresión comercial, tan generalizada, de la reconocida influencia del transporte como causa y como efecto en el mayor ó menor desarrollo de la riqueza pública.

No queremos decir y nos guardaremos muy bien de hacer esta afirmación, que al Estado corresponda la administración y explotación absoluta de los transportes. Ya sabemos lo que el Estado dá de sí en materias de esta naturaleza: procede siempre como el más desnaturalizado y dilapidador de los tutores, y el país hace tiempo que llegó á mayor edad; pero si nos atrevemos á creer que las empresas porteadoras se las puede someter sin vulnerar derechos creados, siempre muy atendibles y respetables, á modificar su gestión administrativa, cambiar los procedimientos y muy principalmente hacerlas observar las leyes y disposiciones que regulan la vida armónica con el comercio.

No es imposible una información amplísima con el concurso de las fuerzas vivas del país en las que como indispensables factores, entraran el comercio, la industria, la agricultura, las ciencias y las artes, con absoluta abstracción de procedencia política, llevando allí inteligencias desapasionadas que estudiaran serenamente los importantes extremos que abraza el problema económico industrial, social del transporte, con el fin determinativo de, sin mengua de los

derechos y legítimos intereses de las compañías, velar y garantizar cuanto afecte á la riqueza y prosperidad de la Nación, colocar en fin á las empresas porteadoras en condiciones idóneas para precaver todo género de abusos en contra del interés general.

En el interin no se adopte por este ú otros medios análogos la resolución irrevocable de poner remedio eficaz al mal que, á unos más, á otros menos, pero á todos alcanza; al comercio no le queda otro recurso que permanecer á la defensiva y sostener la fuerza de su derecho con el imperio de la ley, si la necesidad de adoptar el temperamento de otras naciones se impone, que si se impondrá, y como fruto de nuestro progresivo mejoramiento, damos pruebas evidentes de virilidad, energía y perseverancia para imponernos, también como tenemos derecho, á la tiránica opresión de las privilegiadas empresas: entonces y solo entonces habremos logrado un triunfo cuya magnitud y saludables efectos apreciaremos más tarde; habremos nivelado los recíprocos derechos y deberes de aquellas con los del comercio; habremos establecido definitivamente el equilibrio de los transportes en sus relaciones con el tráfico.

## A la ligera.

Está visto, que en algunos departamentos de Francia obedecen las autoridades á determinadas órdenes para emplear un rigor inexplicable con los vinos adulterados nocivos á la salud, sea cual fuere su procedencia.

No dudamos de la rectitud y conciencia con que esas órdenes hayan podido ser dictadas, pero sí afirmamos una vez más, que los encargados de interpretarlas y aplicarlas carecen de aptitud y que obran bajo un criterio estrecho y altamente perjudicial á los intereses de ambas naciones.

Si no estuviéramos persuadidos de que los legisladores franceses son extraños á la hostilidad que en diferentes puntos se practica con nuestro comercio, convendríamos en la imperiosa necesidad de las represalias en el reconocimiento y despacho de los artículos extranjeros, sometidos, cuando su bondad fuese dudosa, á iguales detenciones que sufren los vinos en las aduanas francesas.

Ciertamente, que el tráfico vinícola, se vá haciendo poco menos que insostenible. Y los gobiernos de uno y otro país se hacen sordos á los justos clamores de esta importante rama del comercio.

Rompamos á llorar.

*El Fuerista*, en su número de ayer, publica un artículo en el que excita á los buenos católicos para que se echen al campo á fin de reivindicar para el Papa el poder temporal.

Entre otras cosas dice, entre sollozos, el afligido colega:

«Desposeído y preso, sólo, abandonado de aquellas naciones por cuyas victorias y prosperidades levantó tantas veces como Moisés los brazos al cielo, gime hoy el Pontífice. ¿Y qué ha conseguido el infierno? ¿Qué trofeo ha logrado arrancar á la fé del mundo cristiano la revolución? ¡Ninguno!»

Pues si ningún trofeo ha arrancado la revolución á la fé, ni nada ha conseguido el demonio ¿porqué se queja *El Fuerista*? ¿porqué maldice aquella á todas horas?

En cuanto á lo de la triste situación en que se halla el Papa y que no dudáramos un instante en cambiar por la nuestra, vamos á dar un consejo al diario íntegro y á sus correligionarios.

Únanse todos en un día y á una hora señalados y emprendan el camino de Roma para luchar contra esos herejes empedernidos italianos y con la ayuda de Dios, que no puede faltarles en tan piadosa campaña, arrojen á los usurpadores de la Ciudad eterna.

Así harían dos cosas buenas. Ganarían ellos el cielo y nos dejarían á nosotros en paz.

Agradecemos al comité reformista de San Sebastián la atenta invitación que pa-

ra el banquete del domingo tuvo la amabilidad de enviarnos.

La Epoca, órgano de los conservadores dice:

«Gobernadores acusados de concusiones pasan de una provincia á otra, cual si quisiera demostrarse que se dejan en el camino sus malos hábitos: funcionarios sujetos á reintegrar sumas fabulosas, y á presentarse de reja adentro, se pasean tranquilamente desafiando á sus juzgadores: ministros que abominaron ante el país de vicios reprehensibles, forman hoy al lado de sus deprimidos colegas; hombres indicados para desempeñar determinados ministerios no pudieron lograrlo, porque se temían justicias tremendas y reparaciones necesarias, y fué imposible levantar el veto.

Y así van los partidos y así se gobierna á los pueblos, dejándose en un sitio girones de su decoro, en otros flaquezas de su alma; aquí el pudor, que en política debe ser espejo de sinceridad, allí el carácter que debe ser freno de la licencia.»

Ahora comprendemos el por qué de sus rivalidades y sus odios hacia los fusionistas. Temen la competencia.

Pero pueden estar tranquilos, el cuadro que pintan es muy real, mas los fusionistas, por mucho que hagan, y no hacen poco, nunca podrán llegar á la altura de los conservadores.

Nuestro querido colega de Madrid *El Monitor del Comercio* al cerrar la suscripción que inició para atender á los gastos del juicio entablado contra los señores Navarro Rodrigo y Montero Ríos, dice:

«En las listas que hemos publicado figuran personas que representan dignamente á todas las fuerzas vivas del país y que ya verbalmente, ya por escrito, nos han dedicado frases que nunca podremos agradecer en forma merecida. Reciban la expresión de nuestro eterno reconocimiento, cuantos han contribuido á la obra que nos proponemos llevar á cabo. Cuenten con nuestra gratitud los periódicos que divulgaron nuestro pensamiento, y permítanos LA REGIÓN VASCA de San Sebastián, único colega que abrió suscripción para unir sus productos á los de la iniciada en *El Monitor del Comercio*, que hagamos respecto de él mención especialísima, y que le reiteremos nuevamente el testimonio de nuestra más cariñosa simpatía.»

No tiene nuestro colega que agradecer nos lo hecho por nosotros, pues nos hemos limitado á cumplir un deber de conciencia y de compañerismo. Se trataba de defender los intereses del comercio y fieles á nuestras promesas no dudamos un instante en ponernos al lado de quien tuvo la dicha de ser iniciador de tan noble idea. Siga *El Monitor* en su valiente campaña y no dude un instante que siempre nos encontrará dispuestos á ayudarle con todas nuestras fuerzas.

Dice *El Vasco* que es falso que el cardenal Monescillo quisiera exhumar el cadáver del republicano Sr. Carles, enterrado civilmente en Valencia, y que es mentira que ordenase que en tanto que se bendijera de nuevo el camposanto no se diera sepultura á ningun cadáver, quedándose, por lo tanto todos cuantos se llevarán pudiéndose santamente en el depósito.

Las palabras falso, inexacto y mentira las escribe con letras muy gordas, sin duda para tener así más razón.

Pero detrás de estas rotundas negaciones, dice:

«Lo que el Sr. Monescillo ha dispuesto es que cuando las leyes de Sanidad lo permitan se proceda á la exhumación, y que mientras tanto, se aísle la sepultura del Sr. Carles de las demás. Y como quiera que el cementerio ha sido profanado, ha dicho que no se entierre á ningun católico hasta que sea de nuevo bendito el campo santo, cosa que tardaría dos ó tres días á lo sumo en hacerse, caso que no haya otro campo santo disponible.

Esta es la verdad y esto es lo que se hace siempre.»

Pues precisamente eso es lo que dijimos nosotros y es lo que demuestra que dijimos la verdad. Pero hoy decimos más; el Sr. Monescillo quiso desenterrar el cadáver dos días después de enterrado y tardó más de lo que dice *El Vasco* en bendecir el campo santo, por lo cual hubo algunos muertos que se corrompieron en el depósito.

A no ser que se pusieran de acuerdo para no podrirse teniendo en cuenta que estaban allí sin enterrar por orden del cardenal.

## VAGUEDADES.

Muchas palabras y muy poco fondo; he ahí lo que fué el discurso pronunciado por el Sr. Romero Robledo en la reunión del Gran Casino. Volvió á repetir que quería la descentralización administrativa, pero no nos dijo cómo y de qué manera había de plantearla, ni como iba á arreglarse, una vez en el poder, para armonizar esa idea, mal plagada á nuestra bandera, con la institución monárquica, antítesis de toda libertad y todo progreso político.

Varias veces hemos preguntado eso á su

órgano en esta ciudad; siempre ha guardado el más profundo silencio. ¿Cómo extrañar, siendo así, que pongamos en duda el cumplimiento de sus promesas, ni que demos la voz de alarma previniendo á las gentes sencillas, fáciles de alucinar, para que antes de afiliarse á una bandera en que ven escrito un lema simpático, indaguen y sepan que es lo que pueden esperar de quien le estampó en ella y si conoce siquiera que es lo que promete?

El silencio del Sr. Romero Robledo y de sus secuaces nos ha demostrado ó que no piensan cumplir sus promesas, ó que esperan á alcanzar el poder para estudiar la manera de llevarlas á la práctica. No hay más solución.

Pero dejemos, por ahora esta cuestión, que no por eso hemos de abandonar para siempre y pasemos á examinar algunas afirmaciones hechas por el Sr. Romero Robledo en su discurso.

Para sincerarse ante este pueblo por la parte activa que tomó en la abolición de los fueros, dijo que habiendo encendido el partido carlista la guerra civil y habiendo unido á su bandera la causa de los fueros, una vez terminada la guerra, tuvo el país que sufrir la ley impuesta por el vencedor.

¿Cuán grande es la verdad que estas palabras encierran! Sí; al país se le impuso la ley del vencedor. Pero, ¿quién fué éste? Si apartamos nuestra mirada de la superficie de los hechos, si investigamos su fondo, encontramos una verdad abrumadora, repugnante.

No fué el vencedor, no, como cándidamente creen los más, el liberalismo; no prevaleció la idea ante cuyas derramaron su sangre tantos mártires: el vencedor, fué el carlismo. Pudo haber vencido la libertad, pero fué asesinada villana y arteramente por el mismo gobierno que aparentaba defenderla.

Los conservadores, estando establecida en España como forma de gobierno la institución republicana, instigaron, fomentaron y protegieron la insurrección, con el menguado fin de desacreditar á los ojos de las inconscientes masas la joven República.

Rodeada ésta de apóstatas, no tardó en flaquear, y entonces, un soldado traidor á sus juramentos y á su patria, ayudado por aquel á quien estaban confiados los destinos de la nación, profanó el templo de las leyes y arrojó de él á los que por la voluntad de la nación en él se hallaban.

Una vez restaurada la dinastía que años atrás los mismos conservadores habían ayudado á derribar y elevados estos al poder, la guerra carlista había necesariamente de terminar, no por que los partidarios de D. Carlos reconocieran su impotencia sino por que vieron á sus aliados dueños de la situación.

De aquí las humillantes y vergonzosas transacciones que pusieron término á aquella lucha fratricida, de aquí el hecho de que una vez pacificado el país, los liberales, aquellos que no habían vacilado en sacrificar sus bienes, su tranquilidad y su vida, al bien de la patria, se vieran aherrojados y postergados por aquellos mismos que días atrás asolaban nuestros campos, saqueaban é incendiaban nuestros hogares y asesinaban á nuestras esposas y á nuestros hijos.

Mientras los héroes de la libertad eran desatendidos, los carlistas asaltaban las oficinas públicas, ingresaban en los cuadros de nuestros oficiales, se les entregaba la vigilancia de nuestras ciudades, y no faltó quien llegara á ocupar el sillón de un ministerio, ni quien vistiera el uniforme de capitán general de nuestros ejércitos.

Si; lo repetimos, á este país se le impuso la ley del vencedor y esta ley fué la del bando absolutista. Ellos no podían ver con tranquilidad nuestras instituciones forales, por que representaban el imperio de la democracia, porque mermaban el poder real. Comparemos los principios en que se funda la legislación foral con aplicación del derecho moderno en la evolución progresiva que en nuestros tiempos ha alcanzado, con los principios que informan la doctrina federal y encontraremos en esta última la mayoría de los derechos garantidos y consignados en aquella.

La monarquía no podía, por lo tanto, permitir la existencia de los fueros; y si el gobierno de que formaba parte el Sr. Romero Robledo dió la ley de 21 de Julio y más tarde arrebató á estos pueblos su autonomía provincial y municipal, con la circular de octubre de 1880, no fué por imposición de los demás partidos, no fué porque España lo reclamase; fué por que así convenía á los intereses de la monarquía y por que así lo había acordado con los carlistas. Tomaron como pretexto la guerra civil; de no haber existido ésta hubieran echado mano de otro cualquiera; pero los fueros hubieran muerto. Esta y no otra, es la verdad.

Pasemos á otra cuestión: cuantas veces ha tratado el Sr. Romero Robledo la cuestión de los fueros ha sido de una manera vaga y nebulosa, impropia é indigna de un hombre que ha llegado á la altura á que se halla el jefe del reformismo. En ocasiones ha querido dar á entender que en ellos veía el reconocimiento de un derecho de este pueblo, otras veces parecía indicar que solo los consideraba como un privilegio otorgado al país vasco. Fundándose en lo primero, ha tratado de disculparse achacando su abolición á la imposición de los demás partidos; apoyado en lo segundo no ha vacilado en aplicarse á sí mismo el calificativo de *verdugo de los fueros*.

¿Qué piensa acerca de éste punto? ¿Cuál es su opinión concreta? ¿Cree que los fueros eran un privilegio? Pues si así lo cree, nunca debió arrepentirse por haberle destruido; debió presentarse ante los vascongados con la frente erguida y haberles dicho: «Os arranqué vuestros fueros por que eran una flagrante transgresión de las leyes fundamentales del Estado, por que eran un privilegio, un beneficio de ley, degradante para el Gobierno que lo consentía y para el pueblo que le admitía como una limosna. Cuantas veces me encontrara en aquellas circunstancias, otras tantas haría lo que entonces hice, seguro de cumplir con mi deber.»

Pero no ha hecho esto; se ha presentado con la frente humillada y ha dicho: «Me obligaron las circunstancias y aún se me acusó de haber sido débil. Yo hoy no os ofrezco vuestros antiguos fueros porque el país no me acompaña; lo hecho no tiene ya remedio, pero ya que tuve la culpa, procuraré remediar el daño en lo posible, dándoos algo que se acerca á lo que os arrebaté.» De aquí se desprende que vé en los fueros un derecho y si así lo cree, nunca debió contribuir á la obra de su destrucción, nunca debió consentirla, que sea cual fuere la situación en que se encuentre un gobierno, sea cualesquiera la actitud de los demás partidos, y aún de la nación entera, jamás debe acceder á cometer una villanía; y villanía es y grande, la de arrancar á un pueblo lo que le corresponde de derecho.

Esperamos nos digan los reformistas cuál es su opinión acerca de este punto que hemos de tratar con más extensión.

## LA EXPOSICIÓN DE PARIS.

La Junta directiva de la Exposición universal que ha de ser celebrada en Paris el año próximo, ha pensado—como no podía ménos, dada la gran extensión de terreno que ella ha de ocupar—en los medios de transporte y locomoción que contribuyan á la comodidad de expositores y visitantes.

Entre esos medios, ha de ser seguramente el más notable el ferrocarril del Campo de Marte, que tendrá un servicio de 180 trenes, y las obras del cual se hallarán terminadas dentro de diez ó doce días. Estas obras comenzaron por un túnel que desemboca á la salida del puente de Alesia, el cual tiene 20 metros de longitud, y otro que tendrá 106, construido bajo el terraplén del puente de Jena, delante de la Torre de Eifel.

La construcción de este ferrocarril de vía estrecha está á cargo de la Sociedad Decauville, muy renombrada en toda Europa por este género de obras, cuyo material todo, desde la vía hasta las locomotoras, construye en sus talleres.

Los constructores se hallan colocando ya la doble vía de 60 centímetros sobre traviesas de acero. La rapidez de esas obras llama tanto la atención que, segun leemos en los periódicos parisienses, la gente poco acostumbrada á presenciar estos trabajos se agolpa á todas horas al rededor de los trabajadores ocupados por la empresa Decauville.

La estación principal de este ferrocarril se levanta en la Explanada de los Inválidos, cerca del ministerio de Negocios Extranjeros, desde donde la vía sigue á lo largo del muelle de Orsay entre las dos filas de árboles, pasa por delante de la Torre Eifel y llega, bordeando la avenida de Suffren, hasta la galería de máquinas, delante de la Escuela militar.

La línea tendrá en junto seis kilómetros de extensión.

Habrá tres estaciones intermedias: la primera en el centro de la Exposición de agricultura, la segunda en el Palacio de las instalaciones alimenticias, y la tercera al pié de la Torre de Eifel.

El servicio se hará por quince locomotoras de vapor, de aire caliente, de aire comprimido y eléctricas, y cien coches de los más variados modelos.

Habrán trenes cada diez minutos, desde las nueve de la mañana hasta las doce de la noche. El público tendrá, pues, á su disposición 180 trenes diarios ascendentes y descendentes.

De esta suerte la Junta directiva de la Exposición se asegurará comunicaciones fáciles entre los tres centros principales de atracción que tendrá la Exposición de 1889: la Explanada de los Inválidos, la Torre de Eifel y la galería de máquinas.

La Explanada de los Inválidos, poco atendida en la Exposición universal de 1878, será ahora por el contrario uno de los principales sitios de la de 1889 con el Palacio del ministerio de la Guerra, que tendrá una Exposición formidable

de productos de Argelia y de las colonias francas; el panorama de Castellani, muy conocido de cuantos han visitado París recientemente, el Palacio de la higiene, el de telégrafos y el de gastronomía.

El ferrocarril de que venimos tratando transportará, en pocos minutos, al visitante á quien pueda interesar el paseo á través de la sección agrícola del muelle de Orsay.

Al pié de la Torre de Eifel se encuentra otro centro de atracción: el panorama de la Compañía Trasatlántica, las instalaciones de Méjico, del Brasil, de la República Argentina, de Santo Domingo, y otra relativa á las estaciones humanas, que contendrá curiosísimos é interesantes *specimen* de construcción de todas las edades y en todos los pueblos.

El visitante que quiera ahorrarse el trabajo de cruzar el jardín y las extensas galerías de las instalaciones industriales, podrá volver á tomar el tren para ir á la esquina de la Escuela militar, entre la preciosa reproducción que se ha hecho de la Bastilla y de la calle de Saint Antoine como estaba en 1789, y la maravillosa galería de máquinas.

## La Compañía del Norte

ante los Tribunales de Justicia.

En diez expediciones de distintas procedencias, pero destinadas todas ellas á Hendaya, á la consignación de D. José Iruretagoyena, hubo las indispensables *sustracciones*, que fueron reconocidas, como no podía ménos, por el representante de la Compañía en aquel punto. No bastaba al consignatario este reconocimiento, érale necesario justipreciar las faltas habidas en las expediciones, y á este efecto, se suscribieron, de una y otra parte, actas periciales en las que se estipularon los precios que importaban aquellas faltas.

El interesado reclamó el importe de las *sustracciones* al servicio de reclamaciones, y con la peregrina teoría del peso, que el jefe de aquel departamento sostiene, *negóse á satisfacer* lo que en rigor correspondía cobrar al consignatario. Citamos á la Compañía á los Tribunales, en los que compareció aduciendo las mismas razones contra nuestra demanda, que las oficialmente expuestas al consignatario; hemos dicho razones y confesamos nuestro lapsus, pues lo que adujo fué un conjunto de extravagancias tales, que por sentencia del inferior, dictada en 20 de Julio del año próximo pasado, se *condenó á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, á que satisfaga á D. José Iruretagoyena, las cantidades reclamadas, con cargo á la misma de las costas del juicio*. A la Compañía no le pareció bien esto, y apeló de la sentencia del inferior al de 1.<sup>a</sup> instancia de esta ciudad, en el cual, y con fecha 17 de Noviembre último, se *confirmó la referida sentencia, cargando á la Compañía TODAS LAS COSTAS*.

## EL BANQUETE REFORMISTA.

No nos engañaremos, ciertamente, al asegurar que el acto realizado por el partido reformista guipuzcoano el domingo último, y más aún que el acto en sí, el discurso que en él pronunció el Sr. Romero Robledo, dejó mucho que desear aun á aquellos mismos de quienes partió la idea de la fiesta.

Dado el carácter del Sr. Romero Robledo y el afán de exhibirse que tanto él como la agrupación que le acompaña han demostrado en todas partes, el cuadro resultó falto de animación y vida. Ya dos ó tres días antes de celebrar la fiesta, los reformistas habíanse dejado llevar por el entusiasmo y lanzaban á los cuatro vientos las más estupendas noticias acerca del banquete, al que, segun ellos, iba á asistir Guipúzcoa entera ó poco menos. Hablábase también de importantes é inesperadas declaraciones que el Sr. Romero Robledo había de hacer en su discurso y se aseguraba que en él dejaría contestadas todas cuantas preguntas le había dirigido la prensa local. No hubo sin embargo, nada de esto.

Cuando penetramos en el salón vimos que el número de comensales (noventa y cuatro contamos nosotros) era mucho menor de lo que se nos había asegurado, pues no llegaba siquiera á ciento, apesar de haber acudido todos los comités de la provincia y representaciones de otros puntos. Los palcos se hallaban ocupados en su mayoría por señoras.

Inició los brindis el Sr. Miramón, presidente del comité reformista, quien se limitó á dar las gracias, por haber aceptado la invitación, al señor Romero Robledo y á los representantes de la prensa; brindó también por que el partido reformista llegase cuanto antes al poder.

Siguieron al Sr. Miramón, los Sres. Lafitte y Soroa que leyó dos quintillas en las que se declaró fuerista. Iguales declaraciones hizo el señor Machiandarena que brindó por el *fuero vasco*, por la reina y por que no manchasen de sangre el suelo euskaro nuevas guerras. Brindaron también los Sres. Morales de los Ríos, Aritzpe, Iñiguez, Ruiz, Peña Borreguero, Crooke y Loring y Quintana, quien dijo que siendo antes que nada vasco, desde el momento en que fueron arrancados á este país sus fueros había jurado no mezclarse nunca en política ni trabajar pro ni en contra de ningún partido. Terminó diciendo que esto no obstaba para declarar públicamente que simpatizaba con el partido reformista.

Y se levantó el Sr. Cerdán que fué, sin duda alguna el héroe de la noche. Con fácil palabra trazó á grandes rasgos y en brillantes periodos la historia de las luchas que por la libertad había sostenido el país vasco; recordó algunos hechos gloriosos de nuestra patria y después pasó á examinar la cuestión política. Dijo que era preciso reconocer que el Sr. Romero Robledo había sido el verdugo de los fueros, pues no

solo contribuyó poderosamente a la publicación de la ley de 21 de Julio, sino que después trabajó para hacer desaparecer lo poco que después de publicada aquella, nos había quedado de nuestras antiguas libertades. «Por esto, añadió, aun cuando no conocía al Sr. Romero Robledo, le profesaba un verdadero odio, pues veía en él al peor enemigo de este país. Hace poco tiempo ignoraba yo lo que era el reformismo y si he de decir la verdad aún no sé lo que es, pero cuando vi la carta programa que publicó un periódico local y que firmaba el señor Romero Robledo, sentí una transformación tal en mi ánimo, un caudal tan grande de simpatías hacia el manifestante, que me hizo cambiar por completo en mi manera de ser y salvar el abismo que en otros tiempos me separaba de ese hombre público.»

Terminó el Sr. Cerdán diciendo que hoy puede el Sr. Romero Robledo contar con su incondicional adhesión.

Al levantarse el Sr. Romero Robledo, sus correligionarios aplaudieron frenéticamente. Como en un principio dijimos, su discurso careció de importancia pues en él se limitó a repetir lo dicho en la carta programa publicada por *El Eco* en Noviembre.

Esperábamos que, como se nos había anunciado, contestara a las preguntas que por la prensa se le dirigieron, y en efecto no respondió a ninguna de ellas. Se contentó con decir que a los ataques sistemáticos de sus enemigos no podía contestar sino con el desdén, fórmula sumamente cómoda cuando faltan razones que oponer a las expuestas por los adversarios.

Dijo que su partido ofrece soluciones claras y concretas, pero ni dijo cuales eran estas ni menos aún las concretó. Con referencia a la cuestión militar se declaró partidario de introducir grandes reformas pero añadió:

«He sostenido y sostengo que en el ejército, como en todas partes, debe existir la igualdad: igualdad imposible de conseguir, sacrificando derechos adquiridos a la sombra de las leyes.»

Con lo cual vino a demostrar que si bien quería las reformas no las plantearía por considerar esa obra imposible.

Trató después la cuestión de los fueros y dijo que en efecto, él había sido su verdugo, pero que había obrado obligado por las circunstancias y que si en aquella época los demás partidos censuraron al gobierno de que él formaba parte, no fué por que arrebatase sus libertades a este país, sino porque en opinión de aquellos, no había obrado con toda la energía que debió y no había arrancado la raíz de la guerra. Añadió que pues aquello había ya pasado y no tenía remedio lo hecho, no había porque insistir acerca del asunto.

Combatió con duras frases la conducta de los incoloros y terminó su discurso haciendo un llamamiento a los carlistas, contra los cuales dijo no había levantado bandera como no levantaba contra ningún partido político, pues ansiaba la cooperación de todos para conseguir el bienestar del país.

En resumen; el Sr. Romero Robledo defraudó las esperanzas de la mayoría de sus oyentes, tanto por el ningún fondo de su discurso como por la forma que no pudo en manera alguna satisfacer a los que estamos acostumbrados a oírle y sabemos que puede hacer mucho más de lo que hizo. Nosotros, que hemos aplaudido en él muchas veces al hábil y enérgico batallador parlamentario, aunque siempre hayamos combatido al político por considerarle como un elemento perturbador y disolvente, no podemos menos de declarar que su último discurso es indigno de él, pues él vale, como orador, mucho más que su discurso.

## Sección comercial.

### Los alcoholes en Valencia.

La prensa de provincias trae noticias de la reunión celebrada el domingo en aquella capital con motivo de la llegada al puerto del Grao de considerables partidas de vino italiano, el cual según *El Mercantil*, no es vino natural, sino sobrecolado, puesto que los vinos italianos no tienen por término medio más que una graduación de 10 1/2 grados, adicionándoseles ocho y medio grados de alcohol industrial.

El señor conde de Almodóvar expuso el objeto de la reunión, y generalizado el debate, se precisaron los siguientes hechos.

El comercio ofrece el vino de Italia de 18 grados, con 30 a 35 gramos de extracto seco y hermoso color, a 28 pesetas el hectólitro puesto en el puerto del Grao. Este bajo precio es debido a que en Italia no satisface derecho alguno el alcohol empleado en el encabezamiento de los vinos.

Suponiendo que el comercio de Valencia pague al cosechero a 10 reales arroba ó siete reales cántaro, el vino de 12 grados, que es el corriente de la producción valenciana, le resulta en el muelle del puerto a 26 pesetas hectólitro, y para encabezarlo hasta 18 grados, ha de gastar 12 pesetas; total 38 pesetas, ó sean 10 pesetas más que el italiano. Este sólo ha de pagar, según arancel, dos pesetas, y aun suponiendo otras dos de fletes y comisión, siempre resultará seis pesetas más barato que el del país.

La reunión trató la manera de afrontar este peligro inminente, sin pedir la derogación de la ley sobre alcoholes, y no encontró otro medio que el pedir la exención de derechos a los alcoholes destinados al encabezamiento de los vinos, como está establecido en Italia y en Francia.

En la reunión dominó el criterio de que los vinos valencianos de escasa graduación para los mercados del Sur de América se envíen a Cete ó Marsella, se refuercen allí sin pagar derechos por el alcohol que se les adiciona, y se remitan a las repúblicas americanas.

Concedidos los depósitos, ó sea el *octroi*, podrían reforzarse para América.

Aceptado este criterio, se convino en invitar a los senadores y diputados de la provincia a una conferencia, en la que se les manifestarían los deseos de las corporaciones allí congregadas, rogándoles sostengan aquel criterio en las Cámaras y se comprometan a reclamar y conseguir la reforma de la ley de alcoholes.

Como medida del momento, se hizo notar que los vinos italianos, cuya llegada se espera en breve, no tienen una fuerza natural alcohólica de 18 grados, sino de 12 a 14, reforzados ó encabezados para su exportación, y por lo tanto, deben pagar por el exceso de alcohol que se ha adicionado. Así procede Francia con nuestros vinos, y así parece lógico que deba hacerse para impedir la introducción fraudulenta de espíritus mezclados con vinos de baja graduación. Sobre este punto se acordó dirigir un telegrama al ministro de Hacienda, para que dicte las órdenes oportunas a las aduanas a fin de que los vinos reforzados paguen los derechos correspondientes.

### Comité de España en la Exposición de París.

El Comité ejecutivo de la Exposición de París se reunió el miércoles, bajo la presidencia del Sr. Bonaplata.

Se dió cuenta de la dimisión que del cargo de presidente de dicho Comité ha presentado el señor Angoloti. Enfermo, aunque por fortuna no de cuidado, el Sr. Angoloti necesita pasar una larga temporada fuera de Madrid para atender al restablecimiento de su salud, y como precisamente ahora es cuando los trabajos del Comité necesitan una dirección tan activa é inteligente como la suya, se ha creído obligado a dimitir el cargo que con tanto éxito y tan a satisfacción de todos venía desempeñando. El Comité oyó con el natural sentimiento esta determinación, y una comisión del mismo, compuesta de los Sres. Bonaplata, Vilanova y Clot ha visitado al Sr. Angoloti para manifestarle este sentimiento.

Se leyó una comunicación de la delegación francesa, diciendo que en los primeros días del presente Enero espira el plazo, prorogado ya algunas veces, para recibir las notas con que ha de redactarse el Catálogo. Se hace preciso, pues, que los expositores que deseen concurrir al certamen de París manden llenas las solicitudes de terreno que en la última circular del Comité han recibido, dentro de tres ó cuatro días. De este modo evitarán los perjuicios que la omisión de sus nombres y productos en el catálogo general pudiera ocasionarles, y decretando el Comité antes de lo que pensaba sobre el espacio que les puede conceder, tendrán más tiempo para preparar sus instalaciones.

El Sr. Mélida dió noticia de que cuenta con valiosos ofrecimientos de materiales de obra, mármol, azulejos, etc., para el palacio de España.

Deseoso de evitar que nadie haga de esto una explotación, el Comité acordó no conceder más terrenos que los que soliciten directamente los expositores.

RODRIGO.

Ganó en cambio el cristianismo un nuevo continente.

LEONCIO.

¿Por la sola fuerza de la palabra?

RODRIGO.

Por la espada, los cuerpos; por la palabra, los espíritus.

LEONCIO.

¡Peregrina distinción! ¿Y era llevar a los americanos por la paz al seno de la Iglesia repartirlos como esclavos entre los vencedores, profanarles los templos, romperles los ídolos y pasarles a degüello miles de soldados sólo porque el inca Atahualpa no respetaba una Biblia que no conocía ni podía conocer, puesto que ni siquiera sabía que existiese el lenguaje escrito? Pero nos estamos, creo, desviando la cuestión. A poco de empezar la controversia, manifestó V., Sr. D. Rodrigo, la necesidad de la revelación y la de someterle el pensamiento. Tomé este punto como objeto de debate, creyendo que para la decisión de los ulteriores problemas convenía discutir acerca del criterio por que debiésemos regirnos, sobre todo, cuando ya de antemano presumía que V. había de empeñarse en resolver muchas cuestiones por la palabra de las Escrituras. He combatido la revelación, y an-

## Noticias.

Es muy significativa la alarma que existe en Valencia a prevención de la próxima llegada a aquel punto de considerables partidas de vinos italianos, encabezados fácilmente en su país, en donde esta operación se hace sin pagar derechos el alcohol invertido.

Al propio tiempo que los interesados han formulado su reclamación al Ministerio de Hacienda, piden la reforma de la ley de alcoholes, volviendo al régimen de la libertad de encabezamiento.

Por razones de índole personal y por tener que atender a su salud quebrantada, ha dejado la dirección de *La Voz de Guipúzcoa*, nuestro querido amigo y compañero el ilustrado é infatigable periodista D. Eduardo de la Peña.

Anúnciase que en breve verá la luz en esta ciudad un nuevo periódico republicano que llevará por título *El Cacique*.

En una de las últimas sesiones celebradas por el Congreso de los Diputados, dirigió el Sr. D. José Muro muy interesantes preguntas al señor ministro de Estado sobre el proceder de las aduanas francesas con nuestros vinos.

El digno diputado por Valladolid censuró el procedimiento que emplea la administración francesa para el exámen de los vinos, basado en la relación entre la fuerza alcohólica y el extracto seco; dijo que tenía en su poder numerosas cartas y telegramas en que le daban cuenta de los escandalosos abusos que en aquellas aduanas se producen diariamente, entorpeciendo la importación de nuestros vinos y causando la alarma consiguiente, no sólo a los exportadores y a los intermediarios, sino también a los cosecheros; excitó, por último, al ministro de Estado a que pidiera la derogación de la famosa circular francesa del 5 de Marzo último, pues mientras esto no se consiga, el mal que lamentamos seguirá en pie y tocaremos todas las consecuencias fatales de un estado de cosas imposible, contrario a nuestra seriedad y funesto para nuestra riqueza, que desgraciadamente no está lejano el día en que los entorpecimientos y los perjuicios cierren de hecho el mercado francés a los vinos españoles.

El señor marqués de la Vega de Armijo contestó que no podía pedir la derogación de una orden que comienza el Gobierno francés por decir que no es contra nuestro tratado, sino que es contra el contrabando del alcohol.

El Sr. Muro, no satisfecho con las explicaciones del ministro de Estado, anunció una interpelación sobre asunto de tan altísima importancia para la riqueza patria.

Dicha interpelación la explicará el Sr. Muro tan pronto como las Cortes reanuden sus tareas.

El medico especialista, D. Estanislao de Fundarena, discípulo del distinguido Doctor FAUVEL, de París, ha instalado definitivamente en TOLOSA (Guipúzcoa), su GABINETE LARINGOSCOPICO, para el tratamiento de las enfermedades de la garganta, laringe y nariz.

## Correspondencia de Madrid.

Señor Director de LA REGION VASCA.

Madrid 4 de Enero de 1889.

Mi distinguido correligionario: Pocas son las noticias de interés que hoy puedo comunicarle en virtud de la calma que reina en los círculos políticos. El asunto Martos-Canalejas, que tanto ruido metió en un principio ha quedado estos días envuelto por las corrientes de tranquilidad que todo lo dominan y es casi seguro que no se volverá a tratar de él hasta tanto que lo lleve al Congreso el diputado Sr. Burell.

Sagasta continúa sin saber qué hacer con respecto a la combinación de los altos cargos y deja correr el tiempo para ver si este le trae una solución que él no encuentra por ningún lado.

Se hacen numerosas conjeturas y corren de boca en boca los nombres de aquellos que la opinión señala como los candidatos seguros para ocupar los codiciados puestos. Todos estos rumores, sin embargo, son hijos de la fantasía pues Sagasta, que es el encargado de llevar a

tes de pasar adelante quisiera me dijese V. hasta qué punto acepta ó rechaza mi opinión sobre tan importante asunto, pues hasta ahora no he oído de boca de V. sino ligeras observaciones, por las cuales he presumido que dejaba V. para lo último sus mejores argumentos.

RODRIGO.

Me reconozco débil en los hechos; más no crea V. que me dé por vencido. Apesar de las innumerables luchas que V. ha referido, flota el arca de la Iglesia sobre el oleaje de las revoluciones que agitan hace un siglo a nuestra demente Europa. Las ideas desaparecen, el dogma queda. La Filosofía pasa por mil evoluciones; la Teología permanece inmutable. ¿Para qué más signo de la divinidad del Evangelio? Ó V. niega, por otra parte, la autoridad de las Escrituras y la historia, ó ha de reconocer la verdad de los milagros por que Cristo demostró ser hijo de Dios mientras vivió en la tierra y protegió después a sus defensores. Estos milagros ¿no revelan una vez más la divinidad del cristianismo? V. no encuentra, por fin, nada original en la doctrina de Cristo: ¿cómo explica V. entonces que suscitase aun entre sus mismos fieles tan recias tempestades? *Las obras humanas ¿las produjeron jamás por tantos siglos?*

cabo la combinación se muestra estos días muy reservado y cuesta más trabajo arrancarle una sola palabra referente al asunto que como se decía en otros tiempos, poner una pica en Flandes.

\* \*

La comisión parlamentaria del sufragio universal dará hoy fin a las audiencias, que por cierto han estado muy desanimadas, con objeto de proceder cuanto antes a la redacción del dictamen que ha de presentar a las Cortes.

Los informes que más interés han ofrecido estos últimos días, han sido los de los señores Oscariz, García Martino y Valero y Carrera.

El primero de dichos señores, profesor del Instituto, se declaró conforme con las principales conclusiones emitidas por el diputado republicano señor Prieto y Caules; afirmó que los militares debían gozar del derecho de emitir su voto, pero negó este mismo derecho al elector fundándose en que su misión no es de este mundo, y por lo tanto no debe mezclarse en las luchas mezquinas de los hombres.

El señor García Martino, militar retirado, abogó por la concesión del voto a los militares, apoyando su tesis con poderosas razones. El militar, dijo se debe a la patria y por esto debe tener derecho a intervenir en el desenvolvimiento de la política de su nación, lo cual es perfectamente lícito y compatible con los deberes de la disciplina. Combatió, calificándola de injusta, la distinción que se ha tratado por algunos de establecer entre los militares en activo servicio y los retirados, y dijo que en ninguna de las épocas en que el sufragio ha estado establecido han dado malos ejemplos que autoricen a nadie para quererle privar del ejercicio de un derecho tan sagrado.

El informe del señor Valero fué notable por su originalidad. Pidió que el sistema preferente de elección fuera la acumulación, sin que cada uno de los electores pudiese votar por más de un candidato: una vez verificado el escrutinio en toda España serían elegidos diputados, por ejemplo, los 500 candidatos que hubiesen obtenido mayoría de sufragios.

\* \*

En la Academia de la Lengua reina estos días gran agitación con motivo de la provisión de la vacante que ha dejado el conde de Villabermosa. Uno de los candidatos que se presentan es el conocido novelista Sr. Perez Galdós, que es el que indudablemente cuenta con más simpatías entre los verdaderos literatos. El otro candidato presentado y apadrinado por el elemento reaccionario de la Academia, es un señor Camelerán catedrático de latín y solo conocido por su familia y sus discípulos. A pesar de que entre uno y otro no cabe comparación posible, se cree segura la elección del último de los citados señores, pues sabido es que para ingresar en ese centro el mayor mérito no consiste en escribir bien y tener talento, sino en profesar ideas retrógradas y en sostener doctrinas ya desacreditadas y pasadas de moda en los tiempos de Felipe II.

De tal manera ha indignado esto a todos cuantos viven en el mundo de las letras, que ya muchos han pedido para el caso de que ese señor Camelerán fuese elegido, que el gobierno disuelva la Academia. Nada se hubiera perdido con que esta medida se hubiese adoptado hace ya muchos años.

Suyo affmo.—El corresponsal.

## Anuncios preferentes.

### Cotizaciones de monedas.

Premios que pagan los Sres. Fernand y Gaston Delvaile, de Bayona (Francia), calle Victor Hugo, 48.

En cambio de plata ó billetes del Banco de España (SALVO VARIACIONES)

Por alfonsinos. . . . .	1 1/4 % premio.
Por isabelinas. . . . .	5 % id.
Por oro antiguo de peso. . . . .	2 1/2 % id.
Por soberanos ingleses. . . . .	2 1/2 % id.
Por isabelinos de los años 1850-51. . . . .	3 % id.
Duros isabelinos. . . . .	4-65 ptas.
Id. Carolus y Fernandos. . . . .	4 ptas.

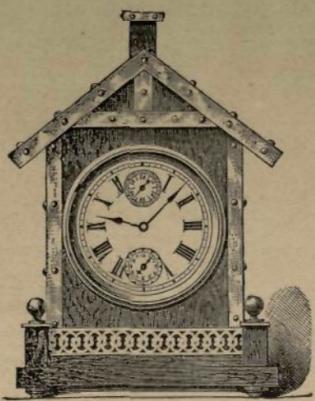
### Franco y puesto en Bayona.

Imp. de LA VOZ DE GUIPÚZCOA.

LEONCIO

Aunque indirectamente haya venido yo a negar el carácter divino de los revelados, convendrá V., D. Rodrigo, en que no ha sido éste el tema de mis razonamientos. He procurado demostrar a V. la ineficacia y la impotencia de la revelación, tanto para reunir a los hombres, como para resolver los problemas de la vida, prescindiendo completamente del origen a que debamos atribuirlos. Mas como realmente las dos cuestiones estén muy enlazadas y algunas veces no haya podido dejar yo mismo de confundirlas, no tengo el menor inconveniente en seguir a V. por el camino a que V. me llama, si bien no perdiendo de vista que de los frutos y los efectos de la revelación venimos tratando.

Permítame V. amigo mio, que invierta el orden de sus preguntas al contestarlas. No ha sido nunca mi ánimo decir que Cristo nada nuevo trajese al mundo. Nada trajo que viniese a descubrirnos un solo arcano de la naturaleza; nada que nos explicase las misteriosas relaciones entre el cuerpo y el alma, ni entre nosotros y el mundo. En moral, ya se lo dije a V., no hizo más que corregir la ley antigua, llevándola tal vez más allá de lo que nuestra condición permite; en el orden social, estrechar los

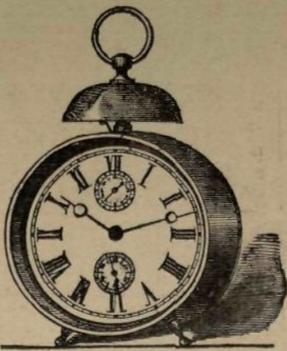


**GRATIS**  
mandará

á quien lo desee  
prospectos de toda  
clase de relojes de  
bolsillo, despertado-  
res, cucus, etc., etc.,  
desde 4 ps. 50 c. en  
adelante.

**Henri GABA**

Comisionista importador. IRUN. España. (Fróntera francesa.)



## Electricidad Industrial.

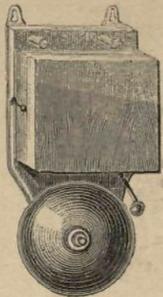
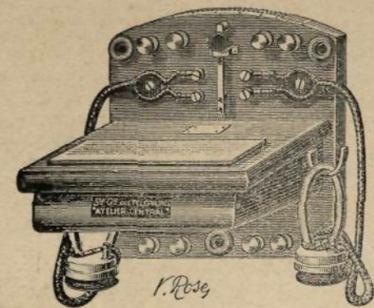
Nuevas instalaciones eléctricas.

**J. Comet-Bayona.**

Teléfonos para habitaciones,  
fábricas y escritorios.—Telé-  
fonos sistema Ader para grandes  
distancias.

Todos los aparatos, así como  
los trabajos de colocación, son  
garantizados. Se facilitarán so-  
bre pedido presupuestos é in-  
strucciones.

Dirigirse á D. Manuel de Urcola, Maestro de obras, San Sebastian.



**J. HERMOSILLA**  
CORREDOR OFICIAL DE COMERCIO  
Y AGENTE GENERAL DE NEGOCIOS  
**Logroño.**

Apartado de Correos, núm. 13.

Admite cuantos asuntos y representaciones  
se le confieran, de carácter honroso, en cual-  
quiera clase de negocios para esta plaza suy  
provincia.

**BALDOSAS DE PORTLAND**  
CEMENTO GRIS  
para pavimentos y molduras  
DEPÓSITO EN PUYUELO 38  
**José Peña**

**HORNOS GIRATORIOS PARA COCER PAN**  
La economía que en  
su trabajo producen estos hornos es tan con-  
siderable, que en ellos se puede cocer simultá-  
neamente 1.500 kilogramos de pan con gasto  
de sólo 100 kilos de carbon. El manejo de la pla-  
taforma es muy fácil. Están provistos de un pi-  
rómetro especial, que indica la temperatura in-  
terior del horno, y facilita sostenerla igual y  
constante. Para pedidos é informes dirigirse á  
los constructores

Sres. Iraizoz y Luzuriaga, Calle del Muelle 3, San Sebastian  
representantes en Guipúzcoa de la casa Escu-  
der, de Barcelona, para la venta de sus Moto-  
res de gas.

**Á LOS PROPIETARIOS**  
Y ADMINISTRADORES DE CASAS.  
En la imprenta de este periódico, Echaide, 6,  
se hallan de venta libretas impresas para alqui-  
er de habitaciones.

**BORDADORA** en blanco. Calle de Vergara,  
11, 4.º

**Matacallos Oñate.**  
CURACION PRONTA Y SEGURA  
Farmacia de D. Ramon Usabiaga, plaza de  
Guipúzcoa, 1, y otras varias de la provincia.  
Frasco, 2 pesetas.

## AGENCIA de reclamaciones á los Ferro-carriles.

**TORRALBA Y COMPAÑIA**

**IRUN**

Avenida de la Estación, 32, entresuelo.

Esta Agencia queda desde hoy abierta al público y muy particularmente del Co-  
mercio.

Se revisan los talones de expedición y recepción, y se hacen todo género de re-  
clamaciones por retrasos de las mercancías, cambio de expediciones, detasas, averías, robos y sustrac-  
iones, errores de peso y cuantos asuntos están relacionados con las Compañías de Ferrocarriles.

**Advertencias.**—Todos los señores suscritores á LA REGION VASCA, ten-  
drán derecho á dirigir las consultas que sobre los casos expresados les ocu-  
rran, á la Agencia y se les contestará en la Sección especial, que á este  
objeto se abrirá en el periódico. Este servicio le presta la Empresa grátis.

Todos cuantos asuntos se sometan á nuestro estudio en todo género de recla-  
maciones, se evacuarán mediante un 50 por 100 de las sumas que se recla-  
men, siendo de cuenta de esta Empresa todos los gastos, aun los judiciales,  
en aquellos en que sea menester acudir á los Tribunales.

Recomendamos muy eficazmente al Comercio que siempre que retire  
mercancías del Ferro-carril, exija la carta de porte original, ó sea la decla-  
ración del remitente que se acompaña á las mismas, haciendo que en ella se  
estampe el recibo de los portes que satisface, para que de esta manera poda-  
mos hacer las reclamaciones á que haya lugar.

La correspondencia sobre asuntos de Ferro-carriles á la Dirección de este  
periódico, Legazpi, 4, 2.º, ó á los Sres. Torralba y C.ª, Irun.

Telegrámas, Torralba, Irun.

# LA REGIÓN VASCA

Revista semanal político-administrativa

Director-fundador: **D. Fernando Torralba.**

Precios de suscripción.

	Pesetas.
En España, un trimestre . . . . .	1'50
Resto de Europa, un año . . . . .	10
América, un año . . . . .	15

Precios de inserción.

	Pesetas.
Anuncios en cuarta plana . . . . .	0'10
Id. en tercera plana . . . . .	0'20
Id. en primera plana . . . . .	1
Noticias y comunicados á precios convencionales.	

**PAGO ANTICIPADO.**

Se publica todos los Sabados.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

**Calle de LEGAZPI, núm. 4, piso 2.º**

vínculos del matrimonio y predicar indirectamente la comunidad de bienes.

Pero fué altamente innovador en teología. Se llamó á sí mismo hijo de Dios, predijo que otro Espíritu eterno había de bajar después de él á la tierra, y muerto ya, encargó á los apóstoles que bautizaran á las gentes en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Fundó con esto el dogma de la Trinidad, que hería á la vez las creencias monoteístas de los judíos y las politeístas de los gentiles.—Partió luego de la cólera de Dios para con el hombre por la falta de Adán y Eva, y se presentó como cordero de Dios que venía á quitar los pecados del mundo, es decir, como una víctima expiatoria de nuestro primer delito. Reconcilió así la divinidad con la humanidad y fundó, como antes dije, el dogma de la gracia, que tan lastimosamente rebajó nuestra dignidad y enervó la conciencia.—Esto le llevó como por la mano al bautismo y á la futura resurrección de los muertos, para que, juzgados segun sus obras en la vida, fueran por toda la eternidad al Paraíso ó al Infierno: dogmas que también lastimaban las creencias de su siglo.

En frente del poder de Dios estableció por fin el del Diablo. Ya se los conocía en el Antiguo Testamento; por el Nuevo se

marcó mejor el antagonismo. Satanás es el perenne tentador del hombre, el rey, de la tierra; Dios el señor de otro reino y el que con su gracia fortalece al hombre contra las tentaciones del maligno espíritu. Tentó Satanás al mismo Cristo, y llevándole á la cumbre de un elevado monte, le enseñó las naciones todas y le dijo: todo esto te daré si prosternándote me adoras. Cristo no cedió á tan péfidas sugerencias: Dios venció en él al Diablo.

Recurro ahora al recto juicio de V., don Rodrigo: ¿en qué podía mejorar la mayor parte de las innovaciones ni la suerte ni la moralidad del hombre? De que Dios fuese trino ó fuese uno ¿dependía acaso la determinación de las ideas, de los sentimientos, ni los actos de nuestra especie? ¿En qué, por otra parte, aventajaba este dogma al monoteísmo hebreo, en que estaba, si bien se mira, en el fondo de la religión pagana y se había impuesto á la conciencia de todos los grandes filósofos que en Dios habían creído? Al restablecimiento de ese monoteísmo tanto ó más que á la espada debió después Mahoma sus rápidos y brillantes triunfos en ese mismo Oriente donde había resonado la voz de Cristo. La noción de la Trinidad la teníamos ya en las doctrinas de Platón; mas Platón no vió en

Dios tres personas, sino tres hipóstasis. Cristo, viniendo á dividir á Dios en tres entidades y no acertando á definir la relación que las unía, no solo firmó su sentencia de muerte, sino que tambien abrió la puerta á muchos de los desórdenes que afligieron durante siglos su propia Iglesia. Porque, adviértalo usted bien, no por su moral ni por sus ideas sociales le combatieron los paganos, sino por sus afirmaciones teológicas; no de su moral nacieron las heregías ni las sectas, sino de los dogmas de la Trinidad, de la gracia, de la resurrección, del dualismo de Dios y el Diablo. Sólo sus ideas sociales produjeron tambien en el seno de su comunión divisiones y discordias. Su dogma de la Trinidad dió origen á los valentinianos y al esisma de Arrio ó de Antioquía; su dogma de la gracia, á los pelagianos; su dualismo de Dios y de Satanás, á los aborrecidos maniqueos.

Y bien; ni de ese dualismo ni del dogma de la gracia puede tampoco resultar algo que robustezca nuestro sentido moral y nos deje marchar con más segura planta por el camino de la vida? Puestos entre un espíritu que constantemente nos induce al mal y un Dios que para nuestra determinación al bien nos concede ó niega su gracia, ¿convendrá V. en que no puede me-

nos de ir siempre vacilando y temiendo la conciencia. El único dogma por el que se nos podía estimular á la virtud y al sacrificio era el de la resurrección y el juicio de nuestros actos; y esto, sobre ser absurdo é ineficaz por lo indefinida que han hecho su realización los desengaños que han sucedido á cuantas hipótesis escogió la Iglesia, lo ha venido á desvirtuar el mismo Jesús por el dogma de la gracia y la eternidad de las penas.

Ahí tiene V. porqué levantó su revelador de V. tan grandes borrascas; por haber querido penetrar, como todos, en el terreno de lo indemostrable y de lo ininteligible y haber querido afirmar, en virtud de una autoridad que se había otorgado á sí mismo, ideas que no satisficieron más ni menos la razón universal que las de sus antecesores y sucesores. Protestó contra sus afirmaciones la razón y sigue protestando. Porque, nótele V. también, y en esto acabará V. de ver la inutilidad de los reveladores; los libros revelados no tienen ni han tenido nunca más valor del que la razón les concede. V. mismo no ha concedido en muchos años á los del Evangelio valor alguno; hoy tienen para V. el que su razón de V. quiere que tengamos, si es que ya su razón los admite.

Pero dice V.: Cristo dió testimonio de su